

17520 R6 SPT

3090/

Bogotá,

Doctora
OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI
 Secretaria de Planeación y TIC
 Gobernación del Tolima
 Carrera 3 entre Calle 10 y 11 Piso 3
 Teléfono: 2611111 Ext. 1301
 Ibagué, Tolima

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI 16-03-2018 11:36
Al Contestar Cite Nr.:8002018EE3686-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd.107 - GESTIÓN DE PROYECTOS GEOGRÁFICOS Y CARTO
DESTINO: GOBERNACION DEPARTAMENTAL/ALFONSO LANNINI/OLC
ASUNTO: RES. ER2312 - E/PROPUESTA ELABORACIÓN DE CARTOGR
OBS:


GOBERNACION DEL TOLIMA - ATENCION AL CIUDADANO
 No Radicación: 12520 Año: 2018
 Fecha y Hora: 21/03/2018 15:06:40
Entrada
 Remitente: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
 No. Folios Oficio: 13 FOLIOS
 Radicado por: carolina.hernandez

Asunto: Propuesta técnico económica para la generación de productos cartográficos del municipio de Villarrica

Respetada doctora Olga Lucía:

De acuerdo con la solicitud realizada por la Gobernación del Tolima a la Dirección Territorial del Tolima (IGAC), comedidamente me permito informarle que la Subdirección de Geografía y Cartografía del IGAC produce la cartografía oficial del país, fundamental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, gestión del riesgo, modelamiento hidrológico, caracterización topográfica de los terrenos para zonas homogéneas físicas y la valoración de los predios, en los campos de medio ambiente, agricultura, transporte, geografía, forestal, etc.; así como dichos insumos cartográficos son fundamentales previo al inicio de cualquier proceso de actualización catastral urbana o rural, para la adecuada precisión de localización de los predios a intervenir.

En vista de lo anterior, me permito enviar para su consideración la propuesta técnico económica con objeto de "Generar la cartografía básica vectorial, ortofotomosaico y modelo digital de terreno de la zona urbana y rural del municipio de Villarrica, en el departamento del Tolima".

Con respecto a la propuesta técnico económica para las actividades propias del proceso de actualización catastral, esta será enviada por la Subdirección de Catastro del IGAC, quien le corresponde gestionar y dirigir estas actividades.

En el caso que la Gobernación del Tolima esté de acuerdo con las condiciones planteadas en la propuesta técnico económica y se defina realizar un contrato interadministrativo con este fin, agradezco se envíe la aceptación de la propuesta, así como copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de los documentos de representación legal de la Gobernación (acta de posesión, resolución de nombramiento, decretos que facultan para suscribir convenios y/o contratos y cédula de ciudadanía) con el fin de adelantar la elaboración del contrato interadministrativo, para su posterior firma, una vez finalicen las restricciones a la contratación pública establecidas en la Ley 996 de 2005 "Ley de Garantías".

Cordial saludo,


HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ DAZA
 Subdirector de Geografía y Cartografía

Anexo: Trece (13) Folios
 Proyectó: David López Ramírez
 Revisó: Sandra Milena Ortigón
 Radicado No. 2732018ER2312 del 13 de febrero de 2018